



# **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN**

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO
<b>457</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>28/11/2025</b>
ROL S.I.I.
<b>259-44</b>

RMV / RLL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
  - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
  - C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
  - D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **28971/2025**
  - E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
  - F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **217/2025** de fecha ----
  - G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
  - H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
  - I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 56/25**
  - J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

#### Crecimiento Urbano por Densificación

Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ \_\_\_\_\_ según (GIM y fecha): )  
 Otro (especificar) \_\_\_\_\_

(\*) En este caso las sesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **HABILITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 2 COMO UNIDADES FUNCIONALES A DENOMINAR UNIDAD FUNCIONAL 2-A / 2-B / 2-C Y 2-D, DESTINANDO LA UNIDAD FUNCIONAL 2-A A "EQUIPAMIENTO SERVICIO CON ACTIVIDAD DE OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO" Y LAS UNIDADES 2-B / 2-C Y 2-D A "EQUIPAMIENTO DE LA CLASE SALUD CON ACTIVIDAD DE CLÍNICA" ubicado en calle/avenida/camino **VITACURA N° 2653**, Lote N° **90-A Y 91-A**, Manzana **VII** Localidad o Loteo **ENSANCHE LOS LEONES (PLANO L-127)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **1.249,00 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---**

2. Declaro que la obra cumplió con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

### **3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : HABILITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 2 COMO UNIDADES FUNCIONALES A DENOMINAR UNIDAD FUNCIONAL 2-A / 2-B / 2-C Y 2-D, DESTINANDO LA UNIDAD FUNCIONAL 2-A A "EQUIPAMIENTO SERVICIO CON ACTIVIDAD DE OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO" Y LAS UNIDADES 2-B / 2-C Y 2-D A "EQUIPAMIENTO DE LA CLASE SALUD CON ACTIVIDAD DE CLÍNICA"

### **3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>CRUZ ROJA FILIAL PROVIDENCIA LAS CONDES</b>	<b>70.512.102-8</b>		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
<b>MIRIAM SANDOVAL ALVAREZ</b>	[REDACTED]		
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE <b>ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22.04.2025</b>		

Firmado Digitalmente



Código: AP-bit8gsEMS9JCzJUtrI 9Q, [validar en:](http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php) <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>FELIPE ANDRÉS BOCAZ POLVORELLI</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>BYRON RONQUILLO NARVÁEZ</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>LUIS FELIPE DUMAY MICHELL</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
<b>FELIPE ANDRÉS BOCAZ POLVORELLI</b>	CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>FRANCISCO JAVIER LEIVA CÁCERES</b>	<b>247-13</b>	<b>1°</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.1 TIPO DE ALTERACION APROBADA

(Según Art. 1.1.2 O.G.U.C)

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESION O ADICION	<input type="checkbox"/> RESTAURACION	<input type="checkbox"/> REMODELACION	<input type="checkbox"/> REHABILITACION
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica	
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Otro	

### 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE		56	12/08/2025	---
SUPERFICIE TOTAL (M2)				
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:				FECHA
6 <sup>a</sup>	324		22/10/2025	
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)				
RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO	
PARTE A RECIBIR:				

### 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS				
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)			
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.			
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).			
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.			
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garante las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)			
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	RAUL VEGA M.	AGUAS ANDINAS	3058446	29.09.25
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MANUEL IBARRA E.	SEC TE1	3409438	04.09.25
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	JAIRO LOAIZA R.	AIRE CENTRAL SPA	S/N°	11.06.25
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y		DPTO.		

### Firmado Digitalmente



Código: AP-hit8gsFMS9JCzUtgrL9O **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input checked="" type="checkbox"/>	obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		URBANIZACIÓN DOM	158	29.10.25
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

#### PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.  
 Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

#### 7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley  
D.S: Decreto Supremo  
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  
GIM: Giro de Ingreso Municipal  
ICH: Inmueble de Conservación Histórica  
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial  
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial  
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones  
MH: Monumento Histórico  
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones  
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero  
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial  
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.  
ZCH: Zona de Conservación Histórica  
ZOIT: Zona de Interés Turístico  
ZT: Zona Típica

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1- ESTE CERTIFICADO RECIBE LA HABILITACIÓN DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 2 COMO UNIDADES FUNCIONALES A DENOMINAR UNIDAD FUNCIONAL 2-A / 2-B / 2-C Y 2-D, DESTINANDO LA UNIDAD FUNCIONAL 2-A A "EQUIPAMIENTO SERVICIO CON ACTIVIDAD DE OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO" Y LAS UNIDADES 2-B / 2-C Y 2-D A "EQUIPAMIENTO DE LA CLASE SALUD CON ACTIVIDAD DE CLÍNICA", SIN MODIFICAR SUPERFICIES.
- 2- CUENTA CON P.E. N° 313/11 Y R.F. N° 182/17.
- 3- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6a N° 324/25 SE MODIFICA ARQUITECTO Y SE DESIGNA CONSTRUCTOR.
- 4- EL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO SE REALIZA CON CESIÓN DE TERRENO, DE ACUERDO A POLÍGONO GRAFICADO EN EL PERMISO QUE SE RECIBE.
- 5- ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 16 ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS: 16
- 6- PRESENTA CONTRATO DE ARRIENDO POR 5 ESTACIONAMIENTOS EN LA PROPIEDAD UBICADA EN HOLANDA N° 099, PROVIDENCIA.
- 7-ESTA RECEPCIÓN CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 217/2025 DE FECHA 11.09.25, DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. FRANCISCO LEIVA C.
- 8- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Firmado Digitalmente



Código: AP-hit8gsFMS9JCzUtgrL9O [validar en:](http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php) http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php